AÑO DE 1845. Sábado 15 de marzo. NÚMERO 32.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.
Se suscribe á 20 rs. para esta capital y 24 para fuera franco de porte, por trimestres anticipados.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 236.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 20 de febrero último me comunica la Real orden siguiente.

He dado cuenta á la Reina de la comunicacion del Gefe político de Salamanca de 21 de diciembre último, informando, como se le encargó por real orden de 24 de noviembre, sobre dos sucesos ocurridos entre los vecinos de Alamedillas y sus limítrofes los portugueses. Enterada S. M., y viendo con sentimiento que se suscitan con demasiada frecuencia desavenencias entre los habitantes de las fronteras de Francia, Portugal y España, originadas mas bien por las rivalidades y antipatías antiguas, que por espíritu de ofenderse, y por no interponer las autoridades locales su prestigio para evitarlas; ha tenido á bien mandar se prevenga á V. S. que encargue á todas las autoridades y dependientes de ese Gobierno político y á todos sus habitantes cultivar las mas íntimas relaciones con las de los Reinos vecinos, vigilar la conducta de aquellos para impedir tropelías, dar cuenta al Gobierno de lo que ocurra y pueda reclamarse, sin tomar por su mano la justicia ni apoyarse en tratados que infringen cuando les invocan, y cuya ejecucion únicamente el Gobierno puede reclamar. Es tambien la voluntad de S. M. haga V. S. entender que si bien las autoridades èstan facultadas para cumplimentar las requisitorias, no lo estan para espedir directamente ni admitir rogatorias sobre estradicion; pues al Gobierno corresponde decidir si los reos han de ser ó no entregados ó reclamados. Por último, quiere S. M. que V. S. procure descubrir y castigar á los habitantes de Alamedillas que invadieron el territorio portugues y tomaron parte en los sucesos de las Batocas y del Soto de Sabayal; en la inteligencia de que se han tomado las disposiciones oportunas para que las autoridades de los Reinos vecinos hagan observar en su caso la misma conducta. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia, y con especialidad de los pueblos fronterizos al vecino reino de Portugal, y prevengo á los Alcaldes constitucionales y Comisarios de proteccion y seguridad pública cuiden muy particularmente y bajo toda su responsabilidad el mas puntual y exacto cumplimiento de cuanto se ordena en esta Real resolucion. Orense 12 de marzo de 1845.=Manuel Feijó y Rio.

NÚMERO 237.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 27 de febrero próximo pasado se me comunica la Real orden que sigue.

El Gefe político de Zaragoza ha dado aviso á este Ministerio de haberse fugado al ser conducido desde Quinto á Fuentes de Ebro Manuel Arto (a) Morate, reclamado por sospechas de complicidad en el asesinato y robo cometido en la venta de Garrapinillos; las señas de este individuo son: como de 17 años de edad, estatura baja, cara redonda, y viste chaqueta azul, pantalon de pana del mismo color, pañuelo en la cabeza, siendo el trage como de calesero. De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la

Península, lo digo á V. S. para los efectos prevenidos en la circular de 14 de enero próximo pasado.

Lo que se publica para que los Alcaldes y mas empleados de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren la captura del Manuel Arto (a) Morate, caso de ser habido, disponiendo su conduccion con toda seguridad á este Gobierno político. Orense 13 de marzo de 1845. = Manuel Feijó y Rio.

Número 238.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 3 del que rije me comunica la Real orden siguiente.

Enterada la Reina de una comunicacion del Gefe político de Oviedo, consultando el medio de ejecutar el exámen de lector de letra antigua, que ha solicitado D. Ciriaco Miguel Vigil, por no poderse cumplir en aquella provincia uno de los requisitos esenciales marcados en la circular de 21 de julio de 1838; se ha dignado S. M. resolver: 1.° Que la comision examinadora sea nombrada por el Gefe político de la provincia, componiéndose aquella del competente número de lectores con título, y á falta de estos de personas de conocida instruccion, que sujeten al interesado á un exámen riguroso sobre las materias espresadas en el artículo 2.° de la mencionada circular de 21 de julio de 1838. 2.° Que verificado el exámen, se remita el espediente á este Ministerio, por el cual se espedirá el título correspondiente, verificando antes el abono de los derechos de aquel en la depositaría de la Junta de centralizacion de fondos de instruccion pública. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público y mas efectos consiguientes. Orense marzo 14 de 1845. = Manuel Feijó y Rio.

Número 239.

El Sr. Comandante militar de la provincia de Pontevedra con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue.

En causa criminal en que entiendo por comision de S. E. el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito sobre la muerte alevosa dada á Ana Dominguez en la parroquia de Oleiros la noche del 8 de agosto último, resulta comprendido como reo José Nuñez carabinero de la Hacienda nacional, que se halla fugado; en cuya vista he proveido auto en justicia por el que entre otras cosas se ordena que para la captura de este, cuyas señales á continuacion se espresan, se pasen requisitorios á los señores Gefes políticos de las cuatro provincias, á fin de que por medio del Boletin oficial de cada una pueda tener aquel cumplimiento; que es el presente, por el que he de merecer de V. S. se digne disponer lo conveniente al objeto de que se publique en el Boletin oficial de esta provincia para que donde sea habido el José Nuñez se arreste y conduzca á esta Comandancia general con toda seguridad; y por de pronto ruego así bien á V. S. que de su insercion se digne remitir un ejemplar que lo acredite para venir á la causa.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, encargando á los señores Alcaldes, Comisarios, Celadores y agentes de proteccion y seguridad pública procuren la captura de dicho reo, cuyas señales abajo se espresan, y lo remitan si fuere habido con toda seguridad á disposicion de dicho Sr. Comandante general para los efectos convenientes. Orense marzo 12 de 1845. = Manuel Feijó y Rio.

Señas de José Nuñez. Su vecindad de San Martin de Sobran-Galicia, edad 41 años, estatura 5 pies y 4 pulgadas, cara redonda, pelo y ojos castaños oscuros, barba poblada, color bueno.

Número 240.

El Sr. Juez de primera instancia de Ginzo de Limia con fecha 10 del corriente me dice lo que sigue.

En la noche del 10 de noviembre último fue robada una mula á Francisco Garcia, vecino de Rioseco, cuyas señales son: edad 18 meses, pelo castaño con cabos negros, alzada 7 cuartas escasas; y su estimacion la de unos 4,000 rs. He de merecer pues á V. S. se sirva disponer se requisitorie dicha mula por medio del Boletin oficial de la provincia á fin de que cualquiera sugeto ó sugetos en cuyo poder fuese hallada sean remitidos con ella y puestos á disposicion de este juzgado, ó se le de conocimiento de la retencion para acordar providencia.

Para cuyo efecto encargo á los Alcaldes y empleados de proteccion y seguridad pública procedan á la averiguacion del paradero de dicha mula, y la remitan á disposicion del Sr. Juez exortante como igualmente el sugeto en cuyo poder se halla aquella. Orense 13 de marzo de 1845. = Manuel Feijó y Rio.

Número 241.

Juzgado de primera instancia de la Cañiza.

El Dr. D. Matias Diez de Prado, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, y juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.= Hago saber á todas las autoridades que el presente vieren: Hallarme instruyendo causa en averiguacion de los sugetos que en la noche del 7 de febrero último maltrataron á Francisca Gonzalez (a) Casqueira, de Barcia de Mera, de que le resultó malparto y su muerte; en la que se mandó el arresto de Gregorio Casqueiro, su medio hermano, que no pudo tener efecto por la ausencia que hizo de su pais y sin documento de seguridad pública librado

por la autoridad del distrito de Cobelo, á que corresponde; por lo que ruego á dichas autoridades que siendo habido el Gregorio Casqueiro, cuyas señales á continuacion se estamparán, le aprehendan y remitan con seguridad á este juzgado, el que al tanto se ofrece en iguales casos. Dado en la Cañiza á 10 de marzo de 1845.=*Matias Diez de Prado.*= Por su mandado, *Benito Gonzalez y Martinez.*

Señales de Gregorio Casqueiro. Edad 30 años, estatura 5 pies, delgado de cuerpo, pelo y ojos castaño oscuro, nariz regular, cara delgada, barba poca, color blanco: acostumbra vestir chaqueta redonda azul, pantalon idem ó blanco, sombrero redondo de copa baja ó calañes, y calzado con botas ó zapatos.

NÚMERO 242.

Idem de Padron.

El Lic. D. Jesus Maria Almoina, juez de primera instancia en la villa y partido de Padron. = Por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á José Trasellas, vecino de la parroquia de Santa Marina de Lois, para que dentro del término de treinta dias se presente en la carcel pública de este juzgado á rendir indagatoria contestar á los cargos que contra él resultan, y á establecer la defensa que le convenga cuando llegue el caso, en causa criminal que instruyo por robo de dinero á su convecina Andrea Fosado, que si pareciere se le oirá, y en otro caso por su rebeldia los autos y mas diligencias al asunto tocantes se entenderán con los estrados de esta audiencia y le pararán perjuicio. Dado en la villa de Padron á 7 de marzo año de 1845.=*Jesus Maria Almoina.* = Por su mandado, *Angel Astray Fernandez.*

NÚMERO 243.

Idem de Sarria.

Estoy instruyendo procedimiento criminal sobre los maltratos que recibió en la tarde del 18 de febrero último Gregorio Balboa, vecino de Villaesteba de Herederos, en el que acordé el arresto de Domingo Capon, vecino de Santiago de Cedron, cuyas señas personales se espresan á continuacion; y como no fuese habido en medio de las diligencias practicadas, exorto en forma á los señores Jueces de primera instancia y mas autoridades de Galicia se sirvan procurar su captura, y consiguiéndola remitirlo á este juzgado con la debida seguridad. Sarria marzo 5 de 1845.=*Josè Garcia.*

Señas. Edad mayor de 40 años, estatura 5 pies, pelo negro algo canoso, ojos negros, nariz regular, barba cerrada canosa, cara flaca, color trigueño; viste calzon y chaqueta de paño burel fábrica del pais y sombrero de paja.

NÚMERO 244.

Idem de Tabeirós.

En causa criminal de oficio que se está siguiendo contra Felipe Lopez, vecino de Santa Maria Magdalena, sobre robos, se halla decretado llamar por edictos, citar y emplazar al sobredicho para que se presente en esta carcel; para lo cual encargo á todas las autoridades asi civiles como militares procedan á su captura y lo remitan con toda seguridad, si fuese habido, á disposicion de este juzgado. Estrada marzo 5 de 1845.=*Josè Calderon de Durango.*

Señales del Felipe Lopez. Talla completa, color trigueño, pelo castaño, nariz regular, barba castaña; viste sombrero redondo, chaqueta y calzon corto de burel ó lana del pais, chaleco de manchester todo muy usado; le falta la vista del ojo derecho.

EL PORVENIR.

REVISTA DE LA JUVENTUD GALLEGA,

BAJO LA DIRECCION

de Don Antolin Faraldo.

El número 3.º de esta publicacion recomendada por todos los periódicos mas acreditados, contiene los artículos siguientes:=*Juicio crítico del "Ensayo de Antropologia"* por D. J. Varela de Montes.= *Galicia vindicada*, art. 2.º=*Siete!*=*Consideraciones generales sobre Galicia.* = *Soneto.* = *Noticias literarias.*

Tambien dió á luz por suplemento á dicho núm. una comunicacion de DON RAMON DE LA SAGRA sobre la *bandera literaria* que levantó el jóven *Faraldo* en el núm. 1.º de este periódico, la que es digna de la meditacion de todos los escritores españoles.

Este periódico da láminas y retratos á los suscritores. Se suscribe á 5 rs. al mes, franco de porte, en las librerias de *Pazos y Gomez Nóboa.*

TESORO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS,

Ó SEA

Coleccion de las mejores obras de medicina, cirujia, farmacia y ciencias auxiliares que vean la luz pública en el estrangero y de varias originales por una Sociedad de Médicos, compuesta de los señores D. Mariano Delgrás, D. Gabriel Usera, D. Anastasio Chinchilla, D. Francisco Mendez Alvaro, D. Francisco Alonso, D. Serapio Escolar, D. José Calvo y Martin, D. Tomas Santero, D. Rafael Saez Palacios, D. Carlos Ferrari, y otros varios profesores de medicina y de farmacia.

LA DIRECCION ESTÁ ENCOMENDADA

A Don Francisco Mendez Alvaro.

PROSPECTO.

Muchas obras de medicina, cirugia y farmacia se han publicado en nuestro idioma estos últimos años; mas sin embargo, en medio de tanta abundancia se esperimenta todavia alguna necesidad de este género de producciones. Depende en parte semejante fenómeno, al parecer sorprendente, de la falta de tino en la eleccion de las obras publicadas hasta ahora; pero sobre todo del prodigioso movimiento intelectual de la época, del modo de efectuarse los estudios, y del predominio que han llegado á adquirir las doctrinas escépticas.

Efectivamente, la medicina actual se diferencia mucho de la medicina de los siglos anteriores, respecto á su

enseñanza y al modo de propagacion de los conocimientos científicos. Por eso se han reducido casi, hasta nuestra época, los escritos médicos á sostener ó combatir sistemas, algunas veces ingeniosos, pero siempre absurdos; á comentar ciertas obras clásicas respetadas por todas las edades, interpretando su doctrina segun la teoria dominante, y á recopilar esos mismos preceptos de los autores, disponiéndolos en forma de compendios ó mas bien de simples catálogos de difiniciones, destinados para servir de guia al estudiante en los primeros pasos de su carrera. Como entonces solia dominar un sistema médico por espacio de largos años, bastaban siempre á los discípulos, y muchas veces á los prácticos, las obras adoptadas para testo en las escuelas; ó á lo sumo enriquecian los últimos su biblioteca con unos cuantos libros que solian pasar de padres á hijos, recorriendo tal vez varias generaciones. No asi en la actualidad. Ahora no hay sistemas: ahora reina en la medicina como en la filosofia, las demas ciencias, y hasta en la política el escepticismo mas completo. Todos los pareceres, aun los mas insignificantes y escasos de valor, tienen un derecho á ser atendidos y estimados en algo; y por lo tanto se apresuran los médicos á publicar sus opiniones y á conocer y juzgar las agenas. El *sistema* y la *tradicion*, dice con verdad un escritor moderno que han servido de guia á los prácticos hasta nuestra época; nosotros diremos que al sistema ha reemplazado la *observacion fiel de la naturaleza*, y á la tradicion el *mas sano y concienzudo criterio de los hechos observados y de los preceptos deducidos.*

De esta manera han venido á ser la adquisicion y la lectura de cuantas obras buenas se publican, *una necesidad imprescindible* para aquellos que no renuncien voluntariamente á la consideracion que todos deseamos merecer tanto al público como á nuestros mismos comprofesores. Y no solo bajo este punto de vista es una necesidad la lectura de buenos libros: ¿quien tiene ánimo bastante ó mejor dicho, bastante fuerza de inercia para resistir al ansia de saber que agita á la sociedad entera? ¿quién no se deja llevar de esa corriente impetuosa que todo lo mueve y cambia á cada instante? Nadie: porque ese sentimiento es comun á todas las clases y á todos los paises, hasta el punto de constituir uno de los mas notables caracteres de este siglo de progreso y de civilizacion.

Pues bien, nosotros deseamos satisfacer en alguna manera esa necesidad, cada dia creciente, esa necesidad que se reproduce y aumenta, porque es imposible tenga término mientras no alcance la medicina el grado mas alto de perfeccion.

En el TESORO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS, hallará nuestra juventud cuantas obras elementales se publiquen de reconocido mérito, asi como los mejores manuales ó compendios. Los prácticos encontrarán tambien todos los buenos libros que les convenga consultar en los casos árduos, y conseguirán *con muy corto dispendio* reunir *la mas precisa coleccion de escritos prácticos* que ha producido hasta el dia la prensa española. Unos y otros, estamos seguros de ello, reconocerán muy pronto que no intentamos deslumbrarles con pomposas é irrealizables ofertas.

El TESORO empezará á publicarse inmediatamente, por tomos en octavo prolongado y tipos compactos é iguales á este prospecto; la calidad del papel, asi como la claridad y belleza de la impresion nada dejará que desear. Cuando sean necesarias láminas para la ilustracion del testo, se darán preciosamente grabadas ó litografiadas por los mejores artistas.

Nada mas diremos para recomendar nuestra publicacion: baste saber que tanto en la eleccion de las obras como en el esmero de la traduccion, nós proponemos justificar que no sin motivo hemos adoptado el título de TESORO DE LAS CIENCIAS MEDICAS. Por lo que toca á la edicion y á las garantías que pueden desear los suscritores, nos limitamos á manifestar que es propiedad y sale de las acreditadas prensas de D. Ignacio Boix. Lo que si conviene advertir es que *ninguna de las colecciones de obras de medicina, cirugia y farmacia publicadas hasta aqui igualará á esta en* bondad y baratura.

OBRAS EN PRENSA.

Guia del Médico práctico, por Mr. Valleix. Obra que goza en Francia de la mayor reputacion y que desean con ansia los profesores españoles.

Manual de Anatomia general, por Marchessaux. Muy útil para los estudiantes, un tomo.

Nuevo tratado de Farmacia teórica y práctica, por Soubeiran, traducido de la última edicion.

Deguin—Curso elemental de fisica: —3 tomos. Arreglado á la última edicion.

OBRAS QUE SE PUBLICARÁN.

Ademas de todas las que compongan la *Biblioteca del médico práctico*, que sale á luz en Paris bajo la direccion del Dr. Fabre, y de cuantas nos parezcan de reconocido mérito, tendrán cabida en nuestra coleccion las siguientes:

ANDRY.—*Manual práctico de auscultacion y de percusion.*

BOUCHARDAT { *Manual de Física.* / *Manual de Quimica.* / *Manual de Historia Natural.* / *Manual de Terapéutica y Materia médica.* }

BURGIERES.—*Manual de anatomia patológica.*

CAZALIS.—*Manual de fisiologia humana.*

CHELIUS.—*Tratado completo de cirugia.* Última edicion.

CHOMEL.—*Patologia general.* Ultima edicion considerablemente aumentada.

CRUVEILHIERT.—*Anatomia descriptiva.* Ultima edicion

DENONVILLIERS.—*Anatomia de regiones.*

DESPREZ.—*Manual de anatomia descriptiva.*

FOY.—*Manual de Higiene.*

HARDY Y BEHIER.—*Patologia interna.*

JACQUEMIER.—*Tratado de partos.*

LONDE.—*Tratado completo de Higiene.* Ultima edicion.

MAISONNEUVE.—*Manual de patologia y clínica médica.*

MALGAIGNE.—*Manual de medicina operatoria.* Ultima edicion mucho mas completa que las anteriores.

MULLER.—*Tratado de fisiologia.*

NELATON.—*Elementos de patologia quirurgico.*

TROUSSEAU Y PIDOUX.—*Tratado de terapéutica y materia médica.*

Si antes de publicarse estas obras saliesen á luz otras de igual naturaleza, elegiremos aquella que nos parezca preferible.

Finalmente, se publicará un *Formulario universal* completo, arreglado á los adelantamientos de la época.

MODO DE PUBLICACION.

El TESORO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS, saldrá por tomos en octavo prolongado de 320 páginas ó mas si lo requiriese la mejor direccion de las obras originales.

Los tomos que no escedan del número de páginas referido, costarán DOCE REALES á los suscritores de Madrid y CATORCE á los de las provincias. Cuando el número de páginas sea mayor de 320, abonarán los suscritores *dos reales* mas por tomo.

La suscricion puede hacerse á cada obra en particular y á la coleccion entera, siendo igual el precio en uno y otro caso. Pero los suscritores á la coleccion recibirán cada doce tomos *uno gratis.*

Antes de empezar la publicacion de una obra, daremos siempre el correspondiente prospecto, á fin de que los que gusten suscribirse tengan noticia del número de tomos y puedan calcular el coste, el cual será mitad menos de lo que hasta el dia han costado.

Se suscribe en la provincia de Orense en la libreria de *Gomez Nóboa.*

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.